CONTRATO N° 35 /2018

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srta. Decana Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**, domiciliada en Tte. Alcorta N° 125 c/ Avda. Fdo. De la Mora, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por GLADYS J. MORENO CABALLERO., con Cédula de Identidad N° 1.051.482, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS HYUNDAI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.964.

Esta contratación es PLURIANUAL 2018 y 2019 por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 estará supeditada a la aprobación y a la asignación del Presupuesto y el Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2018, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 368/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	30.329.216
2	2	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	8.592.500
3	3	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL DELANTERO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	3.237.472
4	4	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y	Unidad	1	EVENTO	

Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno Caballero
RUC: 1051482-1
Teléfax: 021 591 3267 0981 544 [illegible]

		REPARACION DIFERENCIAL TRASERO - HYUNDAI H-1 MINIBUS				4.541.069
5	5	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	10.257.979
6	6	SERVICIO DE: REPARACION DE SUSPENSION - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	6.478.681
7	7	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	4.734.937
8	8	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	2.077.802
9	9	SERVICIO DE: REPARACION DE EMBRAGUE - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	3.241.000
10	10	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	7.342.804
11	11	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO ABS - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	5.964.000
12	12	SERVICIO DE: REPARACION PARTE ELECTRICA - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	27.858.026
13	13	SERVICIO DE: GOMERIA - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	1.208.700
14	14	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	4.539.549
15	15	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE DE ACONDICIONADO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	8.643.832
16	16	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARROCERIA - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	24.880.700
17	17	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO O REPARACION DE TAPICERIA Y ALFOMBRADO PARA VEHICULO - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	2.913.400
18	18	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO, REPARACION O COLOCACION DE	Unidad	1	EVENTO	7.959.700

Servicio Integral del Automotor
de Ciencias Moreno Caballero
RUC: 1051482-1
Telefax: 021 557 826 / 0981 544 354

		PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJO VEHICULAR - HYUNDAI H-1				
19	19	SERVICIO DE: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOLSAS DE AIRE - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	12.404.000
20	20	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI H-1 MINIBUS	Unidad	1	EVENTO	8.462.300
21	21	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	48.213.760
22	22	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	38.716.902
23	23	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL DELANTERO - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	15.701.025
24	24	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL TRASERO - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	4.442.495
25	25	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	8.846.000
26	26	SERVICIO DE: REPARACIÓN DE SUSPENSION - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	8.077.167
27	27	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	4.468.331
28	28	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	3.915.302
29	29	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	8.049.652
30	30	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO ABS - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	5.964.000
31	31	SERVICIO DE: REPARACION PARTE ELECTRICA - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	41.467.565
32	32	SERVICIO DE: GOMERIA - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	2.114.500
33	33	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y	Unidad	1	EVENTO	

Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno Caballero
RUC: 1054482-1
Telefax: 021 557 826 / 021 544 264

		REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR - HYUNDAI SANTA FE				7.654.745
34	34	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE DE ACONDICIONADO - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	14.161.000
35	35	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARROCERIA - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	25.432.730
36	36	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO O REPARACION DE TAPICERIA Y ALFOMBRADO PARA VEHICULO - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	3.927.000
37	37	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO, REPARACION O COLOCACION DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJO VEHICULAR - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	5.516.700
38	38	SERVICIO DE: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOLSAS DE AIRE - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	14.147.000
39	39	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI SANTA FE	Unidad	1	EVENTO	35.364.000
40	40	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	22.659.772
41	41	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	3.082.800
42	42	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL DELANTERO - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	3.679.971
43	43	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DIFERENCIAL TRASERO - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	4.324.069
44	44	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCION - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	6.839.879
45	45	SERVICIO DE: REPARACION DE SUSPENSION - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	6.105.093

46	46	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	3.544.331
47	47	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	1.927.302
48	48	SERVICIO DE: REPARACION DE EMBRAGUE - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	3.985.800
49	49	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	7.189.152
50	50	SERVICIO DE: REPARACION DE FRENO ABS - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	4.550.700
51	51	SERVICIO DE: REPARACION PARTE ELECTRICA - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	31.146.192
52	52	SERVICIO DE: GOMERIA - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	1.306.700
53	53	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	4.399.549
54	54	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE DE ACONDICIONADO - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	8.662.332
55	55	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARROCERIA - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	19.317.530
56	56	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO O REPARACION DE TAPICERIA Y ALFOMBRADO PARA VEHICULO - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	2.542.400
57	57	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO, REPARACION O COLOCACION DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJO VEHICULAR - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	4.458.300
58	58	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - HYUNDAI H100	Unidad	1	EVENTO	6.924.400
					Precio total:	628.496.813

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cincuenta millones y el monto máximo es de guaraníes cien millones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad

ervicio Integral del Automotor
de Gladys V. Moreno Caballero
Telefax: 021 557 [illegible] / 0981 544 254

a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde la formalizacion de la misma hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes / servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus UNA – Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA Sede San Lorenzo, en el horario de 08:00 a 14:00 hs., de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Servicios Generales a través de la División de Transporte.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el día 25 de setiembre del año 2018.

Sra. GLADYS J. MORENO CABALLERO
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR
Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno Caballero
RUC: 1051482-1
Telefax: 021 557 826 / 0981 544 254

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA